

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2017

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

D. Arturo Clemente Atiénzar

Dña. Amparo Martínez García

D. Antonio Villar Pardo

D. José Luis Valera García

D. Francisco Carretero Simarro

Dña. Sara Castillo Martínez

Dña. María Ángeles Monzó Martí

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 26 de enero de 2017, siendo las 21.05 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión el Sr. Concejales Luis Catalán Cambroner, excusando su ausencia.

Beatriz Báidez Pinedo (1 de 2)
Secretaria Intermunicipal
Firma: 2558865617461cae2554cae0785e592
HASH: a258865617461cae2554cae0785e592



Juan Carlos Talavera Utiel (2 de 2)
Alcalde
Firma: 24/02/2017
HASH: 3b1745d417e3d4db50020b1e108271



ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0001 Fecha: 24/02/2017



Cod. Validación: SZPAN6EJHK3FBHNQ76953FTJ | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, el Sr. Alcalde dice que, para hacer el Pleno más operativo, se propone que llegado el turno de ruegos y preguntas, cada grupo cuando formule su turno de preguntas las agote todas y pase al siguiente grupo.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (24 DE NOVIEMBRE Y 23 DE DICIEMBRE DE 2016).

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el 24 de noviembre de 2016, a lo que el portavoz de IU-Ganemos José Luis Valera pregunta si en el punto de la “Información de la Alcaldía”, cuando habla de que el expediente de venta de terrenos se vio en Comisión de Urbanismo, si en esa Comisión estaba el anterior Concejal Emilio Zamora, y si él tiene el expediente.

El Sr. Alcalde contesta que no, que éste y todos los expedientes los tiene la Secretaria. Tras esta observación el acta se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a los grupos si hay alguna objeción al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 23 de diciembre de 2016 y José Luis quiere que conste en acta que en la votación del acuerdo para recurrir la Sentencia de los terrenos del polideportivo él no se abstuvo, sino que no votó, aunque reconoce que en el artículo al que se hace referencia en el acta se considera que se abstienen los miembros que abandonan el salón de sesiones en el momento de la votación.

El Sr. Alcalde le contesta que no sabe hasta qué punto eso puede constar en acta. Tras esta observación el acta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.

El Sr. Alcalde explica que realmente se trata de un Anexo al Convenio que ya tiene el Ayuntamiento y cede la palabra a la Concejal del PSOE M^a Victoria Leal, que explica que el Ayuntamiento tiene un Convenio de Ayuda a Domicilio, con la Junta de Comunidades, de lunes a sábado. Ese servicio se presta a través del Consorcio de Servicios Sociales y éste lo presta sólo de lunes a viernes. Por tanto, hay que aprobar este Anexo para que el Consorcio preste el servicio también los sábados, domingos y festivos.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del “Anexo al Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito entre el Consorcio de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Madrigueras para la prestación de dicho servicio durante fines de semana y festivos”, y éste es APROBADO por unanimidad.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE EE.UU. DE AMÉRICA CONTRA CUBA.

El Sr. Alcalde explica que se trata de una moción tipo y no la lee, añade que en los pueblos donde se ha aprobado está prevista una visita del Embajador de Cuba, para agradecerles su apoyo. Aún no está definido el programa pero será sobre los primeros días de febrero.





A continuación se procede a la votación, siendo APROBADA la moción con el siguiente resultado:

- PSOE: 4 votos a favor
- IU-Ganemos: 3 votos a favor
- PP: 1 abstención.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO IU-GANEMOS SOBRE LA POBREZA ENERGÉTICA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz de IU-Ganemos José Luis Valera, que procede a la lectura de la moción porque dice que es a instancia del Círculo de Podemos:

«Moción de IU-Ganemos de Madrigueras, a instancia del Círculo de Podemos de Madrigueras

TEMA: **POBREZA ENERGÉTICA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios: tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad».

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados partes «reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluido alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento».

Estos principios deben vincularse con la previsión del artículo 128 de la Carta Magna, según el cual «toda la riqueza del país en sus distintas formas y, sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general», y con el artículo 40, que establece que «los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa».

La pobreza energética es una realidad en el Estado Español. Se estima que más de siete mil personas han perdido la vida debido a este problema y que alrededor de un 17% de la población está sufriendo sus efectos. A pesar de todo esto el oligopolio energético -Endesa, Gas Natural-Fenosa, Iberdrola, EON España EDP y AGBAR- lejos de rebajar la presión sobre la ciudadanía, no dudan en incrementar las tarifas energéticas (las más altas de Europa), aumentando aún más sus beneficios.

Según la Asociación de Ciencias Ambientales puede decirse que un hogar está en situación de pobreza energética cuando es incapaz de pagar una cantidad de servicios

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0001 Fecha: 24/02/2017



Cód. Validación: SZPANBEJHK3F6HNCQ76933FTJ | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11

energéticos suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos (+ 10%) a pagar la factura energética de su vivienda.

La imposibilidad de hacer frente a los pagos de electricidad, agua o gas se está convirtiendo en una cotidiana realidad para muchas familias de Madrigueras. La causa suele ser siempre la misma, la falta de recursos económicos provocada por el desempleo o la precarización laboral que, unido a los recortes públicos en protección social que viene desarrollando el gobierno de la nación en manos del Partido Popular, dejan a nuestros ciudadanos y ciudadanas en una situación de desamparo frente a la tiranía inhumana ejercida desde las eléctricas, en donde no caben más negociaciones que el insultante “o pagas o te cortamos el suministro”.

Desde el Círculo de Podemos de Madrigueras entendemos, que no debemos permitir que ninguna de las familias de nuestro municipio vean amenazados la continuidad de sus servicios de energía y agua por causas de pobreza energética y defendemos la creación de un marco de cobertura social que garantice un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas) y agua, garantizando que ningún hogar pueda ser privado de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Círculo de Podemos Madrigueras hace al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1.- La elaboración de un estudio de incidencia de la pobreza energética en nuestro Municipio, que sea confirmada por los Servicios Sociales.
- 2.- Aplicar el principio de precaución en los cortes de suministros de agua, electricidad y gas por impago. **No podrá cortarse ningún suministro sin un informe de los Servicios Sociales de Madrigueras.**
- 3.- Promover la firma de un Convenio de Colaboración con las empresas suministradoras de electricidad, agua y gas, con objeto de evitar la suspensión de alguno de estos suministros, por impago de la factura de las personas empadronadas en este municipio, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad por pobreza energética. Situación que será confirmada por los Servicios Sociales de Madrigueras.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Madrigueras, a través de la Concejalía de Servicios Sociales y las empresas que firmen el convenio, lleven a cabo una campaña de información dirigida a toda la ciudadanía para que quede informada de sus derechos.
- 5.- La creación de una partida presupuestaria suficiente, para poder aliviar la presión de las familias que estén en situación de vulnerabilidad por pobreza energética, según el informe recibido por el punto 1 del presente acuerdo. En forma de ayudas sociales al pago de recibos o parte de los mismos, de energía (electricidad y gas) y agua.
- 6.- La creación de una comisión donde periódicamente el Ayuntamiento de cuenta del cumplimiento y el efecto de estas medidas. Asimismo, podrán formar parte de dicha comisión asociaciones, plataformas de carácter social y organizaciones políticas que no estén representadas en el Ayuntamiento.
- 7.- Que se informe del presente acuerdo y publique en los medios de comunicación municipales.
- 8.- La colocación de una pancarta en el balcón del Ayuntamiento con el lema “Madrigueras



lucha contra la Pobreza Energética” demostrando la sensibilización por parte del consistorio con las familias del municipio que padecen esta lamentable situación.

9.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha a aprobar con la mayor urgencia posible una estrategia para blindar los suministros energéticos y de agua básicos para los ciudadanos en situación de pobreza energética.

Madrigueras, 09 de Diciembre de 2016.»

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó, y ésta manifiesta que no tiene nada que comentar al respecto, sólo preguntar si el Sr. Alcalde ya ha encontrado la moción del PSOE, porque cree que ya ha sido presentada una moción similar al Pleno de esta Corporación.

El Sr. Alcalde confirma que en el Acta del 30 de octubre de 2014 consta que se presentó al Pleno una “moción del PSOE sobre pobreza energética y protección de los consumidores vulnerables”, en la que se instaba al Gobierno de España a que de forma inmediata presentara en el Congreso de los Diputados para su aprobación una Ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, y se aprobó por unanimidad.

El Sr. Alcalde afirma que el Grupo Socialista está de acuerdo con lo que José Luis ha leído y añade que con fecha 30 de diciembre de 2016 la Junta ha aprobado el “Decreto 86/2016, de 27/12/2016, por el que se regula la concesión directa de una subvención a Cruz Roja Española, para la realización de actuaciones en el marco del Plan Regional contra la Pobreza Energética destinadas a personas que se encuentran en una situación de pobreza severa”.

Continúa diciendo que desde el Ayuntamiento ya se está haciendo lo que mencionan en la moción, excepto lo de la pancarta. Los Servicios Sociales han atendido a 39 familias en 2016, dentro del Plan de Pobreza Energética, además, está el Plan de Ayudas de Emergencia Social de la Diputación.

La Concejala del PSOE María Victoria Leal interviene para decir que para este año 2017 está previsto que se aprueben más ayudas desde Diputación, pero si el Ayuntamiento destina una partida a esos fines no nos las van a conceder.

El Sr. Alcalde habla, a continuación, de las “Instrucciones sobre el proceso de paralización de corte de suministros energéticos”, de la Consejería de Bienestar Social de la JCCM, donde dice que “serán objeto de protección en el marco de los Convenios formalizados con las Empresas Suministradoras indicadas las siguientes unidades familiares:

- Que se encuentren en intervención social.
- Que tengan niños/as a su cargo.
- En situación de pobreza severa.”

José Luis Valera pide que sean los Servicios Sociales los que atiendan a las familias, que es lo que pone en la moción y pregunta si hay que aprobarla o no. El Sr. Alcalde responde que así es como se está haciendo ya en Madrigueras y M^a Victoria Leal dice que se puede hacer una moción transaccional, con un único punto donde diga que sean los Servicios Sociales los que gestionen las ayudas, pero que lo que proponen de crear una Comisión no es posible, ya que los datos de las familias son privados.

El Concejala de IU-Ganemos Francisco Carretero interviene para decir que sería más sencillo proponer una moción para nacionalizar las eléctricas, para que el sector de la electricidad sea asequible para todos, ya que no sólo se ven afectadas por las últimas subidas de la luz las familias, sino también muchas empresas.



La Concejala de IU-Ganemos Sara Castillo pregunta si los casos se derivan a la Cruz Roja pero el juicio lo hacen los Servicios Sociales y M^a Victoria contesta que la Cruz Roja deriva los casos o bien a los Servicios Sociales o a la Junta.

Finalmente se somete a votación la siguiente moción, que al ser transaccional se considera presentada conjuntamente por los Grupos PSOE e IU-Ganemos:

“ ÚNICO PUNTO: Que los Servicios Sociales hagan un estudio de las familias afectadas y que se proponga la ayuda a aquellas familias que estén en situación de pobreza energética y se derive al Organismo Competente”.

La moción es APROBADA por unanimidad.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO IU-GANEMOS SOBRE RETIRADA DE CARGOS CONTRA PROFESORES IMPLICADOS EN PROTESTA PACÍFICA EN 2011.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz de IU-Ganemos José Luis Valera, que da lectura a la siguiente moción:

«AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

D/D^a José Luis Valera García, portavoz del Grupo/Grupos de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Madrigueras, presentan para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de septiembre de 2011 se iniciaron los recortes a la Educación Pública por parte del gobierno de Cospedal que suponía, entre otros, el fin de muchos refuerzos, desdobles y apoyos para el alumnado de la escuela pública, el aumento de los ratios en las aulas, el aumento de las horas lectivas para el profesorado y el desplazamiento de miles de estos así como el despido de 800 profesores. Consecuencia del inicio de estas políticas, cientos de profesores se dieron cita espontáneamente frente a los Servicios Periféricos de Educación en la ciudad de Guadalajara y, desde allí, se dirigieron pacíficamente hacia el Teatro Buero Vallejo, donde se leía el prólogo de las fiestas que fue interrumpido por la entrada de los profesores como antes lo habían interrumpido otros colectivos con sus reivindicaciones laborales.

Se trató, básicamente, de una protesta pacífica. La primera de las grandes protestas de la era Cospedal. Pero días después, el Ayuntamiento de Guadalajara, con los únicos votos del Partido Popular, pidió la “identificación y castigo” para los culpables de tales hechos. Cuatro profesores y un activista social fueron identificados por procedimientos poco claros y procesados. Y aunque la fiscalía no vio en su momento ni ve actualmente razones para imputar delito alguno, lo cierto es que hoy en día estas personas se ven abocadas a un juicio penal, donde la acusación particular, en representación de cuatro de todos los políticos locales presentes en el teatro, les pide cuatro años de cárcel y fuertes multas, en un juicio que cada vez parece que tiene más de político (criminalizar la protesta social).

Por todo lo anterior el Ayuntamiento de Madrigueras toma los siguientes

ACUERDOS

1. Considerar exagerada y desmesurada la petición de la acusación particular de pedir hasta

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0001 Fecha: 24/02/2017



Cód. Validación: 5ZPAN5EJHK3FBHNQ78953FTJ | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11



cuatro años de cárcel, con todas las implicaciones que esto supone, para las cinco personas imputadas, cuatro de ellas docentes. Asimismo considera que el sentido común debe imponerse en este asunto y que las peticiones de esta acusación no se corresponden con los hechos allí acaecidos.

2. El Ayuntamiento de Madrigueras se dirige a todas las instancias implicadas para que se retiren los cargos contra las personas imputadas a las que expresa su apoyo.

FECHA

16 DE ENERO DE 2017»

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó si quiere realizar alguna observación y ésta responde que no tiene nada que decir.

Ahora, el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal del PSOE Antonio Villar, que trabaja en Educación, y dice que esta moción la presentaron conjuntamente PSOE y “Ahora Guadalajara” en el Ayuntamiento de Guadalajara y que por su parte está de acuerdo con lo que se dice en la moción, ya que son penas exageradas.

Se procede a la votación de la moción y es APROBADA por unanimidad.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 20 DE ENERO DE 2017).

El Sr. Alcalde pregunta al Grupo Popular y a IU-Ganemos si tienen alguna observación sobre las Resoluciones de la Alcaldía y no realizan ninguna.

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«Temporal de frío y nieve del día 19

Por causas del temporal de frío y nieve desde el Ayto. En la tarde del día 19 se procedió con medios propios a realizar tareas de retirada de nieve de las calles principales, para poder acceder a las dependencias del centro de salud, cruz roja, guardia civil, protección civil, y estaciones de servicio y aquellos otros lugares de interés e importancia para los vecinos, además de aquellos tramos de carreteras de acceso a la localidad.

Sobre las 22 horas se coordinaron junto con g civil, policía local, cruz roja y protección civil las acciones a llevar a cabo ante la incidencia en la N322 con personas incomunicadas en un autobús y vehículos privados.

Sobre las 23 horas se desplazaron los vehículos con efectivos de guardia civil, policía local, protección civil y cruz roja para rescatarlos del temporal y albergarlos en sede de la Universidad Popular, que previamente desde el Ayto. Y cruz roja se había dotado de mantas,

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0001 Fecha: 24/02/2017



Cód. Validación: SZPANEJHK3F6HNQ7853FFTJ | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11

comida y bebida.

También de igual forma se les ofreció por parte del equipo de gobierno el poder pasar la noche en nuestras casas y de otros vecinos.

Desde aquí quiero agradecer aquellas personas que colaboraron y a otras que pusieron su vivienda a disposición para que varias personas pasaran la noche.

Durante la mañana del día 20 las personas afectadas regresaron a sus respectivas localidades en la medida en que las carreteras fueron mejorando sus condiciones de circulación y desbloqueándose.

Recordar que desde las 19 horas del día 19 hasta las 3 de la mañana del día 20 y desde las 8 de la mañana del mismo día 20 tanto personal, maquinaria y concejales del equipo de gobierno como el alcalde estuvieron al frente de la situación para paliar sus efectos en la medida de lo posible.

Durante toda esta semana se ha procedido por parte del personal del Ayto. A retirar gran cantidad de ramas rotas para evitar peligro y riesgos además de aquellos cables o otros elementos que pudieran presentar posibles riesgos a la seguridad.

A día de hoy día 26 todavía ningún concejal de la oposición ha llamado para preguntar e informarse de nada ni de la situación de los vecinos ni del autobús, etc., etc.

Recordar que el nuevo reloj del Ayto. se instaló la última semana del año. Un hecho histórico, al ser la primera vez después de 60 años y varios edificios destinados a casa consistorial y otras tantas corporaciones municipales, que el reloj municipal volvería el día 31 a marcar la 00 horas desde la torre del Ayto. Y ha sido este equipo de gobierno quien lo ha hecho posible.»

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz de IU-Ganemos José Luis Valera, que dice que tiene varios ruegos y preguntas, en primer lugar pregunta sobre lo que se aprobó en el último Pleno, que cómo está el tema del recurso. El Sr. Alcalde contesta que se encargó el abogado de interponer el recurso ante el Tribunal Supremo, y que iba a hablar con el abogado de la parte contraria.

José Luis pregunta si sabemos el importe de los intereses a pagar desde el 28 de noviembre de 2013 y el Sr. Alcalde contesta que todavía no se sabe, que lo tendrá que dictaminar el juez. A continuación, pregunta si se sabe el importe de las costas y el Sr. Alcalde contesta lo mismo, que las tendrá que fijar el juzgado. José Luis pregunta a la Secretaria si podemos saberlo y ésta se reitera en lo que ha dicho el Sr. Alcalde, que no se puede saber todavía.

José Luis continúa su intervención preguntando por la protectora de animales, concretamente si se ha empezado ya el vallado y el Sr. Alcalde responde que no, que quedó con el Presidente de la Asociación, Pedro Cabañero, en que iban a ir a verlo y decidir si podía valer la zona del cementerio. José Luis pide que se agilice el tema, porque hay perros abandonados y el Sr. Alcalde responde que los perros que son abandonados se recogen en las instalaciones del



matadero.

José Luis presenta, ahora, una propuesta de su Grupo consistente en aumentar el presupuesto a las Asociaciones para este año, a lo que la Concejal del PSOE M^a Victoria Leal contesta que cuando esté el borrador del presupuesto se hará la propuesta, y que ya están trabajando en ello.

José Luis presenta otra propuesta: ver si se puede hacer una comida popular para que el Domingo de Carnaval haya algún evento para que la gente se junte en el pueblo. Propone que vengan la mitad de las charangas y con ese dinero se haga una comida, para darle más fiesta al pueblo. M^a Victoria Leal responde que se tendría que estudiar y que ya se sabe cómo va el Carnaval en Madrigueras, donde la gente sale de noche. La Concejal de IU-Ganemos Sara Castillo interviene para decir que también hay gente mayor que no sale por la noche y M^a Victoria dice que lo ve complicado, además, porque sería en el Salón Cultural y después del baile tienen que estar dos días limpiando, pero que se estudiará.

José Luis continúa preguntando ahora por la invitación de Cruz Roja, de la que no se enteraron por falta de entendimiento. Dice que el presidente de Cruz Roja trajo una carta al Ayuntamiento, invitando al evento a toda la Corporación pero no se les informó ni se les dejó copia de esa carta en sus casilleros con antelación, de hecho, dice que el viernes 20 de enero a las 11h Paco miró su casillero y no estaba. Añade que la Concejal de IU-Ganemos Sara Castillo habló con el Sr. Alcalde el lunes 23 de enero y éste le dijo que la carta la había traído Julio el jueves 19, pero José Luis afirma haber hablado con Julio, que le ha confirmado que trajo la carta el martes 17.

El Sr. Alcalde contesta que no comparte que se haya sacado este asunto en “El Olmo”, porque no entiende que se meta a Cruz Roja en esta polémica. Dice que Julio trajo la carta al Ayuntamiento pero no la pasó por registro, sino que la dejó en un sobre y luego, tomando café, se lo encontró y se lo dijo. Cuando el Sr. Alcalde llegó al Ayuntamiento se puso a buscarla y cuando finalmente la encontró hizo las fotocopias y las dejó en los casilleros. Dice que si esa carta la hubiera registrado, se le habría pasado una copia inmediatamente a cada Grupo, por tanto, dice que asume su parte de culpa pero que los Grupos tienen que entender el día y la situación que era, teniendo en cuenta que el jueves el Sr. Alcalde estuvo con el operativo de emergencia por el temporal de nieve hasta las tres de la madrugada del viernes.

Francisco Carretero, de IU-Ganemos propone que se les llame a partir de ahora cuando pase algo así y la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó interviene para decir que el pasado viernes Esperanza llamó a ella y a José Luis para la convocatoria del Pleno, y que se lo podía haber comentado entonces. Además, añade, a partir de las 15h los Grupos ya no pueden tener acceso al casillero. José Luis Valera, por su parte, dice que para el evento de la Asociación contra el Cáncer le llamó José María, aunque él no podía asistir, y Sara Castillo dice que las invitaciones se las dan al Sr. Alcalde como representante de la Corporación y lo es de todos los Concejales, no sólo de los de su Grupo.

Francisco Carretero continúa diciendo que esto es sólo un caso, pero que en muchas ocasiones la información que se les da es deficiente, a lo que M^a Victoria Leal y el Sr. Alcalde contestan que en las Comisiones se da toda la información de lo que hace el Ayuntamiento. En este punto José Luis Valera interviene para decir que en muchas Comisiones de Urbanismo ha estado Emilio Zamora y éste no daba ninguna información a su Grupo. El Sr. Alcalde le dice, al respecto, que cuando se hacen las Comisiones es para trabajar y si su Concejal en la Comisión no pasaba la información es su problema, puesto que la Comisión ha trabajado bien. Sara Castillo propone que las Comisiones funcionen más a menudo, porque de muchas cosas se enteran por fuera y el Sr. Alcalde le contesta que las Comisiones se pueden convocar cuando los miembros lo pidan.

M^a Ángeles Monzó propone, por su parte, que se les llame cuando sea un acto

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0001 Fecha: 24/02/2017



Cod. Validación: 5ZPAN5EJHK3FBHNQ78953FTJ | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

importante en el que tengan que estar y el Sr. Alcalde dice que le contestará más adelante, porque no quiere cortar a José Luis. Éste concluye diciendo que se conforma con que el Sr. Alcalde reconozca que tuvo la culpa.

José Luis dice, a continuación, que quiere entregar al Concejal de Deportes Antonio Villar un escrito del Olympic Basket, al que le faltaban los D.N.I.s, M^a Victoria Leal dice que lo presenten en el registro y el Sr. Alcalde se lo devuelve.

José Luis pregunta, ahora, por la fecha de “los gazpachos”, M^a Victoria Leal contesta que no lo han visto aún y José Luis pregunta si van a contar con ellos para ver qué eventos habrá en las fiestas. M^a Victoria dice que siempre lo hacen y que lo único que está contratado es el concierto de “Loquillo” el 21 de abril, el resto nada. José Luis insiste en que se cuente con ellos, especialmente con María Blesa, que va a estar en la Comisión en cuanto entre formalmente como Concejal, para fijar los actos.

A continuación, José Luis se refiere a los presupuestos de este año y pide que se les entreguen con tiempo suficiente para que puedan estudiarlos y presentar enmiendas. M^a Victoria Leal contesta que siempre se hace así, se les entrega un borrador de los mismos para que lo puedan ver y proponer.

Ahora toma la palabra Francisco Carretero y pregunta por la parcela de Jaime, si se va a poder resolver. El Sr. Alcalde dice que habló con Jaime y van a ver los metros que tiene y lo que se le puede ofrecer, dice que hay que hablarlo con él y no con su hija y ver si se llega a un acuerdo.

Francisco pregunta ahora por la C/ Enseñanza y el Sr. Alcalde dice que ya se lo comentaron algunos vecinos y lo va a ver con el arquitecto municipal, Juan Carlos Puñal, para comprobar en el proyecto en qué condiciones estaba la calle.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó, que expone que tiene una queja de la convocatoria del Pleno extraordinario de diciembre por tres cosas: la primera por la hora del Pleno, ya que un viernes 23 de diciembre a las 19h no es la hora idónea para convocarlo, cuando es un día de celebraciones navideñas, comidas... Dice que no se puede jugar con la gente así, que otros años se ha hecho a mediodía y después se han ido a tomar algo. Añade que es cierto que los Plenos los convoca el Sr. Alcalde y que los concejales tienen la obligación de asistir, pero también es cierto que al principio de la legislatura acordaron en Pleno que la periodicidad sería mensual, el último martes de cada mes y luego se cambió al jueves, por tanto, debería haberse celebrado el día 29 de diciembre. M^a Victoria Leal interviene para decir que la Secretaria estaba de vacaciones, M^a Ángeles pregunta si nadie la podía sustituir y M^a Victoria contesta que ahora no, porque no hay nadie en el Ayuntamiento con la misma categoría profesional. M^a Ángeles insiste en que había tiempo suficiente para hacerlo y que, al final es como si la decisión de recurrir la Sentencia se hubiera tomado por decreto de la Alcaldía. El Sr. Alcalde le contesta que el año pasado se convocó el Pleno a mediodía y que tampoco le vino bien, por eso este año le preguntará cuándo hacerlo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que le ha extrañado que nadie le haya preguntado por el temporal de nieve: si hubo gente a la que hubo que ayudar, que se quedó atrapada en la carretera, o gente que se tuvo que quedar en el pueblo a dormir... M^a Ángeles dice que ella se ha enterado de todo por Cruz Roja y José Luis afirma lo mismo, el Sr. Alcalde insiste en que ha echado en falta su interés.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a Sara Castillo por un artículo de “El Olmo”, y ella aclara que se trata de otra persona con su mismo nombre, su prima. No es ella la que lo escribe. El Sr. Alcalde dice que, al margen de quien lo escriba, la semana anterior a Nochevieja se colocó un reloj en la torre del Ayuntamiento, que se envió personal a la Plaza para recoger vidrios y hubo entre ocho o diez personas, no más. Añade que después de sesenta años, varios





**AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS**

edificios de Casa Consistorial y varias corporaciones, ha recuperado la idea del reloj que había.

En relación a lo anterior, Sara Castillo dice que se refiere a que hubiera fuegos artificiales, música,...para que la gente se junte como antes, a lo que M^a Victoria Leal responde que al final la gente no viene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22.25 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M^a Victoria Leal Utiel Fdo.: Arturo Clemente Atiénzar Fdo.: Amparo Martínez García

Fdo.: Antonio Villar Pardo Fdo.: José Luis Valera García Fdo.: Sara Castillo Martínez

Fdo.: Francisco Carretero Simarro

Fdo.: M^a Ángeles Monzó Martí

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0001 Fecha: 24/02/2017



Cód. Validación: SZPANS5JHK3F9HNG7693FFTJ | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11

